

XXXIV JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

7ª Liga Municipal de Tenis “Ciudad de Andújar”



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ANDÚJAR**



NORMAS Y OBSERVACIONES.

7ª Liga Municipal de Tenis “Ciudad de Andújar”

1. REGLAS COMPETICIÓN

- a. La Séptima Liga Municipal de Tenis “Ciudad de Andújar” es una competición deportiva que está organizada por el Ayuntamiento de Andújar, a través del Órgano de Gestión de Deportes y del Club de Tenis Isturgi.
- b. La Liga comenzará el día 13 de febrero de 2015 y tendrá una duración de 10 semanas, ocho jornadas semanales y dos jornadas de recuperación de partidos. La jornada se corresponde entre el lunes y el domingo siguiente.
- c. Las modalidades de esta liga serán la Masculina Absoluta y Femenina Absoluta, ambas a partir de los 16 años en adelante. Para que se organice la liga tendrá que existir un número igual o superior a 6 participantes
- d. Podrá participar cualquier persona que lo desee, siempre que cumpla los requisitos de la organización.
- e. El periodo de inscripción finalizará el próximo día 7 de febrero de 2015. La inscripción se realizará a través de la página web del club de tenis: www.clubtenisisturgi.jimdo.com o por e-mail: tenisturgi@gmail.com
- f. Se establecerán divisiones de juego teniendo en cuenta la clasificación de la 6ª Liga Municipal de Tenis celebrada en el segundo semestre de 2014. Cada división estará formada por 8 jugadores, creándose, de esta forma tantas divisiones como jugadores se apunten a la liga. En todas las divisiones todos juegan contra todos a una sola vuelta.
- g. Una vez finalizado el periodo de inscripción se facilitarán a los participantes los cuadrantes de partidos.
- h. Al finalizar la liga, se establecerá un orden de clasificación de cada grupo descendiendo de categoría directamente los tres últimos clasificados y subiendo de categoría los tres primeros clasificados de cada división.
- i. Los tres primeros clasificados de cada división tendrán derecho a un trofeo del torneo.
- j. Los partidos se disputarán al mejor de 3 sets. En caso de empate a 6 juegos se resolverá con TIE-BREAK, que será al mejor de 7 puntos con diferencia de 2. Si un partido queda empatado a 1 set se

XXXIV JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

7ª Liga Municipal de Tenis “Ciudad de Andújar”

establecerá un Super Tiebreak a 10 puntos con diferencia de 2, siendo el resultado de ese encuentro de 7 a 6 para el ganador.

- k. El jugador ganador obtiene 3 puntos. El perdedor 1 punto. En caso de no realizarse el partido, si es por culpa de ambos jugadores se les penalizará con -1 punto a cada uno de ellos. Si por el contrario es por culpa de uno de ellos, al inocente se le dan 3 puntos y al culpable -1. En cualquier caso, si la organización tuviera indicios de irregularidad en cualquier partido podría penalizar a los jugadores implicados, como estimase oportuno.
- l. En caso de fuerza mayor, previa comunicación a la organización, podría aplazarse un partido, y el jugador que tuvo la incidencia debe organizar el partido antes de 15 días de la fecha prevista al partido, sufragando los costes de pistas, en caso de omisión tendrá penalización de -1 punto.
- m. Al final, en caso de empate a puntos en la clasificación, se recurrirá al encuentro directo entre ambos jugadores, quedando por encima el jugador que obtuvo la victoria. Si existe empate entre más de dos jugadores se resolvería por la diferencia de sets a favor y en contra de los partidos directos entre ellos, una vez realizado esto si hubiera dos jugadores empatados a la diferencia de sets se valorará el partido directo entre ambos. Y si persiste el empate entre más de dos jugadores, y con la misma diferencia de set a favor y en contra de los partidos disputados entre ellos se valorará la diferencia de set a favor y en contra de la clasificación general. Si aún persiste el empate, pues se establecerá por la diferencia de juegos a favor y en contra de la clasificación final.
- n. La cuota será de 40 € para todos los jugadores. El pago se podrá realizar hasta el día 7 de febrero, a los miembros de la Junta Directiva (ver teléfonos de contacto) una vez concluido el plazo el Club de Tenis abonará las pistas en el Ayuntamiento.
- o. Cada jugador deberá facilitar sus datos personales, incluidos teléfono de contacto y dirección de correo electrónico e informar de sus incidencias de horarios (motivos laborales, bodas, bautizos, viajes, etc)
- p. Cada semana, cada jugador deberá jugar 1 partido de liga conforme al calendario realizado. Se establece horario de juegos que comprenderán los viernes en horario de 18,30 a 22,30 horas, los sábados en horarios de 9,30 a 13,30 y de 15,30 a 21,30 horas, y los domingos en horario de 9,30 a 13,30 horas. **Si un jugador decide jugar fuera de estos horarios deberá afrontar el pago de las pistas y las reservas de las pistas.**
- q. La semana de juego comprende de lunes a domingo. Por tanto, para realizar cada partido, los jugadores deberán proceder de la siguiente manera:
 - 1. Consultar calendario y ver el rival del partido que corresponda. La organización reservará un número de horas de pistas para los encuentros, arriba indicada, y propondrá horarios para la disputa de los mismos, según la casuística de cada jugador.
 - 2. El **jugador** que actúe como **local** será el responsable (con pérdida de partido en caso de omisión), bien vía telefónica o e-mail, apoyándose en la base de datos de los participantes facilitada por la organización, de contactar y ponerse de acuerdo con el jugador contrincante para jugar el partido de liga dentro de la semana correspondiente. Una vez consultado el

XXXIV JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

7ª Liga Municipal de Tenis “Ciudad de Andújar”

cuadrante debe confirmar a la organización si el horario es el adecuado o de si existe algún problema y debe ajustarse a otra fecha u hora.

3. El **jugador** que actúe como **visitante** será responsable de **llevar bolas** de tenis, en condiciones óptimas de juego, así como de comunicar el resultado del partido a la organización, bien por e-mail, o bien usando el enlace que figurará en la web del club o por teléfono (puede ser un sms) a la persona responsable: Carlos Martínez.
- r. Si un jugador abandona injustificadamente la competición, perderá el derecho a premios y los puntos conseguidos hasta la fecha, si abandona antes de la mitad de la liga todos sus partidos serán perdidos por un doble 6-0, si juega más de la mitad de la liga los resultados serán válidos.
- s. Para esta liga se establecerá como referencia el sistema de portal deportivo www.gesliga.com , en donde se podrá ver la clasificación y el calendario de partidos. En esta página podéis consultar las distintas divisiones al indicar en el buscador de liga la palabra: isturgi. Del mismo modo, en la web del Club de Tenis se establecerán unos enlaces directos a gesliga.
- t. Los jugadores podrán solicitar arbitraje para sus partidos siempre que lo avisen con más de 7 días de antelación y le abonen al árbitro la cantidad de 5 euros.
- u. Si un jugador causa baja en la liga descenderá una división como penalización, incorporándose en la división siguiente si nuevamente participara en la liga, causará descensos correlativos dependiendo el número de ligas que no jugase.
- v. Para encuadrar el número de jugadores por división ante cualquier baja se establecerá de la siguiente forma, se jugará un partido de promoción entre el jugador clasificado en sexta posición de la categoría del jugador que ha causado baja, y entre el jugador clasificado en cuarta posición de la siguiente división.
- w. Los participantes deberán actuar con absoluta deportividad y caballerosidad. En caso de algún tipo de incidente, este se comunicará a la Organización, quién resolverá el mismo en un plazo máximo de 15 días, por comunicado a todos los participantes.
- x. Una vez concluida la liga y con vistas a la organización de la siguiente Liga, en función de los jugadores participantes, de nuevos jugadores que quieran incluirse en la liga, el nivel y clasificación de los jugadores, se podrá establecer divisiones de juego, para que no existan diferencias importantes y que todos puedan evolucionar compitiendo en las mejores condiciones, organizando un sistema de ascensos y descensos de categorías.
- y. Se establecerá un ranking personal de jugadores, en función de su puesto clasificatorio.
- z. El calendario de la competición podría sufrir cambios, que serían comunicados con antelación.
- aa. Cualquier sugerencia o queja respecto de la liga o de cualquier otro tema referente, se tramitará personalmente o vía e-mail, a la organización.

LA ORGANIZACIÓN www.clubtenisisturgi.jimdo.com tenisturgi@gmail.com